



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL
ARENAL.

Vallenar,

04 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 2850

VISTOS :

- Cobro cuota social N°925 de fecha 6 de Mayo de 2014 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$54.640.- a la Junta de Vigilancia del Rio Huasco, Rut 81.854.200-3 correspondiente a 3° Cuota Mayo Junio 2014 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/pph. -